



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Tránsito y Transporte Público



D.T. N° 12  
CJO/smc  
28022017

EXENTO N° 000314

Hoy se decretó lo que sigue

LITUECHE, 28 de Febrero de 2017

**CONSIDERANDO:**

- El Oficio 174/71 de fecha 27 de Febrero de 2017 emitidos por la Directora de Tránsito y Transporte Público de Litueche.
- La necesidad de adquirir 4000 Formularios de Permisos de Circulación, con la finalidad de cumplir con las funciones propias de la Unidad.
- Que, la Casa de Moneda de Chile S.A. es Proveedor Único del Estado.
- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 113 de fecha 27 de Febrero de 2017, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

**VISTOS:**

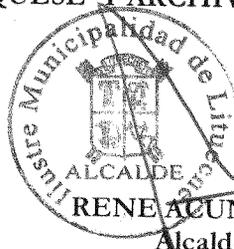
Lo dispuesto en la letra d) del art. 8° de la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Artículo 10) numeral 7 Letra e) Del Reglamento de la ley antes señalada. El Decreto Alcaldicio No. 1.550.-, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el inciso cuarto del art. 12° y art. 66° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación, mediante la modalidad Trato Directo, de la compra de:
  - 4.000 Formularios de Permisos de Circulación, Código 90000888, Valor unitario \$ 150 más I.V.A: c/u.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal ChileCompra, a nombre de Casa de Moneda de Chile S.A. Rol único tributario No. 60.806.000-6.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal (S)



RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/MOP//PYV/CJO/smc

Distribución:.

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Oficinas de Parte
- Proceso de Pago